

lo ordenado en providencia de 19 de enero del 2001, las 10h00, la demanda que antecede es clara, precisa, y reúne los demás requisitos de Ley y se declara procedente el trámite Ordinario. De conformidad con los Arts. 405 y 406 del Código de Procedimiento Civil, cómase traslado a la demandada ARGENTA MARIA VIRGINIA PEÑAHERRERA PERKINS, con la demanda y providencia, por el término de quince días, una vez que ha sido citada legalmente, a fin de que proponga las excepciones a que se crea asistida. - CÍTESE a la demandada de acuerdo al juramento rendido por la parte actora y de conformidad a lo dispuesto en el art. 86 del Código de Procedimiento Civil, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de los que se editan en esta ciudad, mediante tres publicaciones. - Cúntese con el Representante Legal del Distrito Metropolitano de Quito. - De conformidad con el Art. 1053 del Código de Procedimiento Civil, inscribese la presente demanda en el Registro de la Propiedad. - Agréguese los documentos acompañados. - Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. - Cítese y Notifíquese. Elena Chávez. Juez 23 de lo Civil. Previéndole al demandado la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para sus futuras notificaciones dentro del perímetro legal. - Certifico. - EL SECRETARIO Hay un sello #2019090 a.c.

Continuación: JUICIO No. 167-2001 Avalúo del inmueble. Una vivienda construida en hormigón armado, con una superficie de 504 m2, esquinero, con 24 metros a la calle García Moreno y 21 metros a la calle Quimbato de esta ciudad de Sangolquí. Considerando que el valor del metro cuadrado de terreno

CONTINUACIÓN: JUICIO No. 167-2001 Avalúo del inmueble. Una vivienda construida en hormigón armado, con una superficie de 504 m2, esquinero, con 24 metros a la calle García Moreno y 21 metros a la calle Quimbato de esta ciudad de Sangolquí. Considerando que el valor del metro cuadrado de terreno

CONTINUACIÓN: JUICIO No. 167-2001 Avalúo del inmueble. Una vivienda construida en hormigón armado, con una superficie de 504 m2, esquinero, con 24 metros a la calle García Moreno y 21 metros a la calle Quimbato de esta ciudad de Sangolquí. Considerando que el valor del metro cuadrado de terreno

CONTINUACIÓN: JUICIO No. 167-2001 Avalúo del inmueble. Una vivienda construida en hormigón armado, con una superficie de 504 m2, esquinero, con 24 metros a la calle García Moreno y 21 metros a la calle Quimbato de esta ciudad de Sangolquí. Considerando que el valor del metro cuadrado de terreno

CONTINUACIÓN: JUICIO No. 167-2001 Avalúo del inmueble. Una vivienda construida en hormigón armado, con una superficie de 504 m2, esquinero, con 24 metros a la calle García Moreno y 21 metros a la calle Quimbato de esta ciudad de Sangolquí. Considerando que el valor del metro cuadrado de terreno

CONTINUACIÓN: JUICIO No. 167-2001 Avalúo del inmueble. Una vivienda construida en hormigón armado, con una superficie de 504 m2, esquinero, con 24 metros a la calle García Moreno y 21 metros a la calle Quimbato de esta ciudad de Sangolquí. Considerando que el valor del metro cuadrado de terreno

CONTINUACIÓN: JUICIO No. 167-2001 Avalúo del inmueble. Una vivienda construida en hormigón armado, con una superficie de 504 m2, esquinero, con 24 metros a la calle García Moreno y 21 metros a la calle Quimbato de esta ciudad de Sangolquí. Considerando que el valor del metro cuadrado de terreno

CONTINUACIÓN: JUICIO No. 167-2001 Avalúo del inmueble. Una vivienda construida en hormigón armado, con una superficie de 504 m2, esquinero, con 24 metros a la calle García Moreno y 21 metros a la calle Quimbato de esta ciudad de Sangolquí. Considerando que el valor del metro cuadrado de terreno

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 9 NOV. 2001 EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA QUANTUM S.A. Se comunica al público que la compañía QUANTUM S.A. realizó la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de septiembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°01.Q.IJ.5396 de 9 NOV. 2001. El capital actual suscrito de US\$ 800,00 está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una. Quito, 9 NOV. 2001 Dr. Oswaldo Rojas H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS PROTON DEL ECUADOR C.A. La compañía INDUSTRIAS PROTON DEL ECUADOR C.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de septiembre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5396 de 12 NOV. 2001. 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha. 2.- CAPITAL: Autorizado US\$ 10.000,00 Suscrito US\$ 5.000,00 dividido en 5.000 acciones de US\$ 1 cada una. 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "Importación y exportación de productos manufacturados. Exportación de toda clase de productos agrícolas en general. Exportación de toda clase de madera..." Quito, 12 NOV. 2001. Dra. Esperanza Fuentes de Galindo SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

R. DEL E. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Citación judicial a SANTIAGO ANAGUANO Y MARIA NICOLASA GUALOTO EXTRACTO Actor: ING. HERNAN ANDINO ROMERO, Empresa Eléctrica QUITO S.A. - Demandado SANTIAGO ANAGUANO Y MARIA NICOLASA GUALOTO. - Juicio: Ordinario No. 84/2000-ED; Juez: Dr. Alberto Palacio Durango. - Secretario: Lic. Rodrigo Aulstilla Egas. - Cuantía: Indeterminada. - Defen. actor: Dr. Nelson Troya Pazmiño. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. - Quito, Octubre 6 del 2000; las